



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente 2024/ELG_01/000013, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de **una plaza de Técnico/a Superior de Salud Pública** (Licenciado/a en Medicina Especialista en Medicina del Trabajo) del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 18 de septiembre de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9046, de fecha 8 de diciembre de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 19 de diciembre de 2024, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" núm. 147 de 3 de agosto de 2020, *"finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid Empleo Público | (valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección"*.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como Anexo a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid Empleo Público | (valladolid.gob.es)





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/66

Viernes, 04 de abril de 2025

Pág 12

Segundo.– Convocar a las personas admitidas a la realización del **primer ejercicio**, que consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar, uno del primer bloque (administración pública) y otro del grupo de materias específicas (específico de medicina del trabajo) de entre los que figuran en el temario comprendido en el Anexo II basado en el programa como se indica en las bases de la convocatoria.

Terminada la realización de este ejercicio el Tribunal convocará a los opositores para la lectura de sus escritos, en sesión pública. Al final de esta el Tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas al opositor relacionadas con las materias de su ejercicio.

La realización del ejercicio tendrá lugar el día **16 de abril de 2025**, a las **9:00 horas**, en la Sala de Personal, situada en la 3ª planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n (47001 Valladolid).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo.

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9118**	ALONSO LÓPEZ	MARÍA ROSARIO
2	***0343**	PASTOR BENITO	MARGARITA

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

- NINGUNA

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 2 de abril de 2025. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm.1977, de fecha 2 de abril de 2025.

ID DOCUMENTO : q4DnAoNSqL+8SbaHYcX3vKgtLo=

Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica



OTROS DATOS

Código para validación: **DZ3WL-NFKS0-5WTOO**Fecha de emisión: **17 de Octubre de 2024 a las 8:58:26**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 15/10/2024 14:11
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 16/10/2024 09:43
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 16/10/2024 15:39
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 17/10/2024 08:13

ESTADO

FIRMADO
17/10/2024 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2168913.DZ3WL-NFKS0-5WTOO 887FC5FF89784F5B1CDB1316766FF402CEFF2EEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.la.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos.

Nº de expediente: PER-355/2023. Composición Tribunal 1 plaza Tco. Superior de Salud laboral (Licenciado/a en Medicina Especialista en Medicina del trabajo).

ASUNTO: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA TÉCNICO/A. SUPERIOR DE SALUD LABORAL (LICENCIADO/A EN MEDICINA ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO) DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente PER-355/2023, relativo a la convocatoria para la provisión de 1 plaza Técnico/a. Superior de Salud laboral (Licenciado/a en Medicina Especialista en Medicina del trabajo), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, en el Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección del Área de Prevención y Salud Laboral, así como por la Junta de Personal Funcionario, para formar parte del Órgano de Selección

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área de Prevención y Salud Laboral, así como por la Junta de Personal Funcionario, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Pablo Torres Andrés

VOCALES: D^a. María Reyes Martín Prieto.
D^a. Yolanda Lorenzo Fernández
D^a. Silvia Matías Rodríguez
D^a. Beatriz Cartón Manrique.

SECRETARIO con voz y sin voto: D^a. Juan Luis de Manuel Pahino.

MIEMBROS SUPLENTE

OTROS DATOS

Código para validación: **DZ3WL-NFKS0-5WTOO**Fecha de emisión: **17 de Octubre de 2024 a las 8:58:26**Página **2** de **2**

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE
15/10/2024 14:11
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 16/10/2024 09:43
3.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 16/10/2024 15:39
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 17/10/2024 08:13

ESTADO

FIRMADO
17/10/2024 08:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2168913.DZ3WL-NFKS0-5WTOO.887FC5FF83784F5B1CDB1316766FF402CEFF2EEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.la.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

PRESIDENTE: D. Félix Moro Gonzalo**VOCALES:** D. Dionisio Villagrà de Prado.
D^a. Piedad del Amo Merino
D^a. Paloma María Pérez García
D^a. Laura Pescador Pérez.**SECRETARIO** con voz y sin voto: D^a. Inmaculada Rico Ortega.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,***Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.******DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento***